



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 NOV. 1988

Expte. N° 786/88

VISTO:

Este expediente por el que la Asociación de Alumnos del Laboratorio de Estudios Musicales de la Universidad Nacional de Salta hace saber sobre la realización de un recital, solicitando a la vez para el mismo el auspicio de esta casa; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la finalización de las clases del corriente año lectivo, alumnos y docentes del citado laboratorio ofrecerán un recital en el anfiteatro "D" del Complejo Universitario de Castañares, el 24 de Noviembre en curso, y el mismo servirá para establecer contacto directo entre el alumnado del mencionado laboratorio y la comunidad universitaria;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta casa de estudios al recital que se llevará a cabo en el anfiteatro "D" del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" de Castañares el 24 del corriente mes, organizado por la Asociación de Alumnos del Laboratorio de Estudios Musicales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

Delia Esther Dagum
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 763 - 88